

expediente, queda expuesto al público en las Oficinas Municipales para que los interesados puedan presentar las alegaciones que estimen oportunas, durante un plazo de treinta días contados a partir del siguiente a la publicación del presente Edicto en el B.O.P.

Cádiz, 20 de mayo de 1994.- El Alcalde, Juan M. García Callejón.

AYUNTAMIENTO DE LOPERA

ANUNCIO. (PP. 1794/94).

D. José Antonio Cardeña Pastor, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Lopera (Jaén).

HACE SABER

Que la Corporación en Pleno en Sesión celebrada el pasado día 29.4.1994, aprobó inicialmente el Proyecto de Reparcelación del Plan Parcial del Suelo Urbanizable Industrial Sta. Guiteria, de las N.N.S.S. de Lopera, promovido a instancia de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público en cumplimiento del art. 108 del Reglamento de Gestión Urbanística y 65.6 del Real Decreto Legislativo 26.6.1992, estando el expediente durante el plazo de un mes, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.J.A., a disposición de cualquier que desee examinarlo y presentar las reclamaciones que considere oportunas.

Lopera, 23 de mayo de 1994.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE MINAS DE RIOTINTO

ANUNCIO. (PP. 1835/94).

Aprobada inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 25 de mayo de 1994, Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de este Municipio, relativa a la unidad de ejecución número siete «Punto Verde El Calero», se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, durante el cual podrá ser examinado y formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Se elevará esta aprobación a provisional, en el caso de no presentarse reclamaciones en el tiempo indicado.

Minas de Riotinto, 2 de junio de 1994.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE BORMUJOS (SEVILLA)

ANUNCIO. (PP. 1837/94).

Don Baldomero Gaviño Campos, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Bormujos (Sevilla).

HACE SABER: Que el Pleno de esta Corporación, en Sesión Extraordinaria, celebrada el día diecisiete de mayo del presente año, con mayoría absoluta legal, acordó la aprobación inicial del Proyecto de Urbanización del Plan Parcial «El Zaudín» Sector SUP-8.

Asimismo, se acordó su exposición pública por un plazo de quince días, para la presentación de posibles alegaciones, reclamaciones o sugerencias.

Bormujos, 1 de junio de 1994.- El Alcalde, Baldomero Gaviño Campos.

AYUNTAMIENTO DE BENACAZON (SEVILLA)

ANUNCIO. (PP. 1898/94).

D. José Manuel Cabrera Avila, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

HAGO SABER:

Que en la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento-Pleno que tuvo lugar el día 10 de mayo del presente año, se acordó aprobar definitivamente el siguiente documento:

Proyecto Básico y de Ejecución de Urbanización de «Polígono Industrial», sito en Carretera Aznalcázar de esta Localidad, redactado por los arquitectos D. Federico A. García Rotllán, D. M. C. Girón Fresneda y D. Jesús Florens Ballesteros y visado por el Colegio de Arquitectos de Andalucía Occidental, Demarcación de Sevilla, el día 2 de marzo de 1994, con el núm. 135/94-1.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que surtan los efectos dispuestos en el art. 117, 119 y 124 del R.D.L. 1/92 de 26 de junio, por el que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Benacazón, 27 de mayo de 1994.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE CANILES (GRANADA)

EDICTO. (PP. 1905/94).

Don Fernando Bocanegra Vela, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Caniles (Granada).

HACE SABER

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 1994, aprobó el Avance de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Caniles (Granada), redactado por el Arquitecto D. Francisco Alcón García de la Serrana. A partir de la publicación del presente Edicto en el BOJA y Diario «Ideal» de Granada, de difusión provincial, se abre un plazo de exposición al público durante un mes, a fin de que los interesados formulen sugerencias al modelo diseñado.

Las sugerencias, dirigidas al Sr. Alcalde, se presentarán por escrito ante el Registro de la Corporación, en horario de lunes a viernes de 9 de la mañana a 1 de la tarde.

Lo que se hace público para general conocimiento en Caniles a 25 de mayo de 1994.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RIO (CORDOBA)

ANUNCIO. (PP. 1926/94).

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de mayo de 1994, acordó prestar aprobación inicial al Estudio de Detalle de los terrenos situados entre la Gran vía Aulio Cornelio Palma y las calles Miguel de Unamuno y Miguel Hernández, de esta ciudad, promovido por Familiarisa.

Lo que se somete a información pública en cumplimiento del art. 117.3 del Real Decreto Legislativo 1/92, de 26 de junio, por que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, y concordantes del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, durante el plazo de quince días, para que los interesados puedan formular las alegaciones que estimen oportunas.

Palma del Río, 3 de junio de 1994.- El Alcalde, Salvador Blanco Rubio.

AYUNTAMIENTO DE EL PUERTO DE SANTA MARÍA

ANUNCIO de información pública. (PP. 2006/94).

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 3.6.94, adoptó el acuerdo de aprobar, con carácter inicial, el Plan Parcial PP-CO-6 «La Oropéndola», redactado por iniciativa privada. A estos efectos, se expone al público el expediente de referencia en las oficinas de Urbanismo-Planeamiento, sitas en C/ Sol, s/n, durante el plazo de un mes, y en días y horas hábiles, para que pueda ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular las alegaciones que se estimen pertinentes, todo ello de conformidad con lo que establece el art. 116.a. del TRLS.

El Puerto de Santa María, 6 de junio de 1994.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE LA FRONTERA

ANUNCIO. (PP. 2034/94).

Se pone en conocimiento de cualquier posible interesado que el Excmo. Ayuntamiento Pleno en Sesión de 24 de mayo pasado, al punto 2, aprobó inicialmente el Proyecto de Urbanización, Polígono II-P.P. El Portichuelo, estando en información pública para ser examinados durante 15 días (art. 117 R.D. 1/92).

Arcos de la Frontera, 15 de junio de 1994.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA

ANUNCIO. (PP. 2079/94).

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria del día 26 de mayo ppdo., el Plan Especial de Reforma Interior de la Parcela RTA-2 del Plan Parcial RT-47 «Torreteras» (Novo Sancti-Petri), promovido por don Miguel Alcántara López-Sela, en representación de «Royal Resort, S.A.», con domicilio social en la Carretera de La Barrosá, Urbanización Novo Sancti-Petri, Club de Golf «Novo Sancti-Petri», de esta ciudad y redactado por el Arquitecto don Antonio Fernández Sáenz.

Se sometió a información pública de conformidad con lo establecido en el art. 116.a) del Real Decreto Legislativo 1/92, de 26 de junio, por plazo de un mes, contados a partir de la inserción del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas en las oficinas del Servicio de Urbanismo y Medio Ambiente, sita en la Primera Planta de la finca número 1, en la Calle García Gutiérrez y formular cuantas observaciones y alegaciones estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Chiclana Fra., 3 de junio de 1994.- El Alcalde, José de Mier Guerra.

ANUNCIO. (PP. 2080/94).

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria del día 26 de mayo ppdo., el Estudio de Detalle denominado «Carboneros», en Avenida de la Diputación, promovido por don Pedro Fernández Lorente, en representación de Urbanizadora «Carboneros», con

domicilio a efecto de notificaciones en Calle Padre Caro, 1, de esta ciudad y redactado por el Arquitecto don Antonio Fernández Sáenz.

Se somete a información pública de conformidad con lo establecido en el art. 117.3 del Real Decreto Legislativo 1/92, de 26 de junio, por plazo de quince días, contados a partir de la inserción del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas en las oficinas del Servicio de Urbanismo y Medio Ambiente, sita en la Primera Planta de la finca número 1, en la Calle García Gutiérrez y formular cuantas observaciones y alegaciones estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Chiclana Fra., 3 de junio de 1994.- El Alcalde, José de Mier Guerra.

AYUNTAMIENTO DE ALMONTE

RESOLUCION de la Alcaldía Presidencia. (PP. 2083/94).

En uso de las competencias que me confiere la legislación vigente en materia de Régimen Local, y a tenor del número 5, en romano, de las Bases de la Convocatoria que han de regir para la provisión en propiedad de seis plazas de Policía Local, por Concurso Oposición vacantes de la plantilla de este Ayuntamiento, correspondientes a la oferta pública de 1993, publicadas en el BOP de 9 de octubre de 1993 número 233.

Procede declarar las solicitudes presentadas por los aspirantes de admisión o exclusión, y a tal efecto, estas últimas con expresa motivación de la causa de exclusión, por tanto vengo a resolver:

Primero: La admisión de solicitudes de los siguientes aspirantes:

Alvarez Vega, Pedro Abel.
Argüelles Jiménez, Antonio.
Atienza Régife, José Daniel.
Báñez Cáceres, Miguel.
Borrero Núñez, Francisca.
Camacho Vega, Rafael.
Castillo del Valle, Antonio.
Cordón Cano, Manuel Vicente.
Delgado Román, Domingo Heriberto.
Díaz Medina, Juan Rafael.
Ferrer Milán, Antonio.
García Pérez, Manuel.
Hernández Martínez, Fernando J.
Henares Medel, Tomás.
Jiménez Jamardo, Francisco.
López García, Antonio.
Martínez Hernández, Antonio.
Morales Galocha, Manuel Jesús.
Ramos Coronel, Manuela.
Rivera Ortiz, Juan Manuel.
Rodríguez Bizcocho, Cristóbal.
Sánchez Pérez, Juan Carlos.
Velázquez Fernández, Agustín.
Vergel Camargo, Juan Fernando.

Segundo: La exclusión de solicitudes, con expresión de sus causas, de los siguientes aspirantes:

a) Por no acreditar con suficiencia los requisitos exigidos por la Base II de la Convocatoria:

Andrade Bizcocho, Antonio M.